



06 FEB 2014  
PUNO, .....

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, los Informes N° 001-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-EFAC, N° 080-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, N° 097-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Memorando N° 330-2014-GR-PUNO/GRI, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, según los documentos vistos, la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del Proyecto: "CONCLUSION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 - PUNO"; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del evaluador encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación, manifestando que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto con Informe N° 097-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que de la coordinación efectuada con Tesorería se tiene la existencia en saldos de balance la cantidad de S/. 208,359.06 nuevos soles, cifra que se incorporará mediante crédito suplementario y el monto restante de S/. 100,140.32 nuevos soles se debe asignar al proyecto a través de la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de tipo 3; finalmente considera pertinente tramitar el expediente técnico para su aprobación;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCION	:	022	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0105	EDUCACION SECUNDARIA
CODIGO SNIP	:	79884	
PROYECTO	:	2.085701	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 PUNO
META	:	001	CONCLUSION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 - PUNO
<b>PRESUPUESTO TOTAL A EJECUTARSE</b>	:		<b>S/. 308,499.38 NUEVOS SOLES</b>
ASIGNACION RECURSOS FONIPREL	:		S/. 208,359.06 NUEVOS SOLES
ASIGNACION GORE PUNO 2014	:		S/. 100,140.32 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DETERMINADOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO - GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		30 DIAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "CONCLUSION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 - PUNO", descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2014; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

